Política de Participación de los Padres

La Escuela Primaria Nat Q. Henderson está comprometida con la educación de los niños en nuestra comunidad. Creemos que la participación de los padre's es una pieza esencial para garantizar que nuestros estudiantes tengan éxito en la escuela. Creemos que cuando los padres se involucran más en el proceso académico, la escuela se convierte en una prioridad para sus hijos. El lema de la Primaria Nat Q. Henderson es "Nuestros estudiantes prosperan en la colmena de las avispas".

Esta expresión no solo está destinada a ser utilizada dentro de nuestra escuela, sino que es algo que esperamos resuene en nuestra comunidad. Es nuestra misión de producir una comunidad de aprendices de por vida que sigue creciendo una vez que salen Nat Q . Es nuestro compromiso mantener una buena línea de comunicación entre la escuela y los hogares. Nuestro objetivo es brindar amplias oportunidades para la participación de los padres durante cada año escolar.

Las regulaciones del Título I requieren que cada escuela atendida bajo el Título I desarrolle y distribuya conjuntamente con los padres de los niños participantes, una política de participación de los padres por escrito acordada por los padres que describa los requisitos descritos en la ley del Título I.

PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS

Nathaniel Q. Henderson tendra una reunión anual, en un momento conveniente. Los padres seran invitados y animados a asistir esta reunion. Donde recibiran informacion sobre los requisitos y el derecho de los padres a participar.

En el otoño, Nat Q. Henderson organizará un Meet the Director y Meet the Teachers virtuales. También habrá una jornada de puertas abiertas (virtual). Nathaniel Q. Henderson presentará su Programa de Título I para toda la escuela, momento en el que se informará a los padres sobre las conferencias escolares, el Comité SDMC, el Acuerdo entre la escuela y los padres y la Política de participación de los padres y la familia.

Este año estamos obligados a albergar ocho reuniones. En la reunión anual de notificación de estado, los padres serán informados sobre el estado de la escuela y la participación en el programa Título I, los requisitos del programa y los derechos de los padres. En las siguientes reuniones los padres aprenderán que:

Nat Q. Henderson ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana o en la tarde, y trabajará para garantizar que las políticas de participación de los padres a nivel escolar requeridas cumplan con los requisitos del programa Título I.

- Se invita a los padres a participar en una variedad de reuniones y actividades durante el transcurso del año escolar. Se lleva a cabo una jornada de puertas abiertas en septiembre y nuevamente en enero para brindar a los padres la oportunidad de visitar formalmente el salón de clases de sus hijos para estar mejor informados sobre las expectativas del nivel de grado y el progreso académico de sus hijos.
- Los entrenamientos formales y los talleres programados a lo largo del año son guiados por nuestro especialista integral de la escuela. Debido a los horarios agitados y variados de nuestra familia escolar, se hará un esfuerzo para brindar oportunidades de capacitación a los padres a través de los recursos de nuestro especialista integral de la escuela.
- Se invitará a los padres a participar en una conferencia de padres y maestros al menos dos veces al año para discutir el progreso de su hijo. Los maestros pueden recibir a los padres por la mañana, durante el día escolar y / o después de la escuela para acomodar a tantos padres reciprocos como sea posible.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

- Nuestra escuela invita anualmente a los padres a participar en reuniones de revisión y revisión para examinar y discutir nuestro Plan de Mejoramiento Escolar y la Política de Participación de los Padres. Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, lo que incluye proporcionar información y informes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
 - Proporcionar a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas bajo esta parte; descripciones y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del

estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como seaposible.

Nathaniel Q. Henderson llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a que asistan mediante:

- Sitio web de la escuela
- Llamadas para padres
- Marque e Mensaje
- Anuncios enviados a casa (papel)
- Virtual

La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de:

- (A) que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos .
- (B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO LOGRO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

Como componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar la calidad del estudiante. logro académico.

La educación de un estudiante no es solo responsabilidad del maestro, sino también de los padres y el niño. Por esta razón, se ha establecido un Pacto entre padres y maestros

desarrollado y utilizado en nuestra escuela. Este documento sirve como un acuerdo entre todas las partes de que se adherirán a ciertos deberes y responsabilidades para asegurar el éxito del estudiante. Es revisado y firmado por todos al comienzo de cada año escolar. El maestro guarda el pacto firmado y se usa en las conferencias de padres y estudiantes para recordar a cada participante sus responsabilidades. Estos pactos también se utilizan para motivar a los estudiantes y los padres a involucrarse más en el proceso educativo y para que los padres sepan que son socios iguales en el aprendizaje de sus hijos . El maestro brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- los requisitos de la Parte A,
- cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- cómo trabajar con los educadores:

CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistió bajo esta parte.

• Proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, en la comprensión de temas tales comolos estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento

académico de los estudiantes del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

• Educará a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela;

Los miembros de la facultad y el personal estarán al tanto de la investigación educativa sobre la participación de los padres. Se solicitará la opinión de los padres durante todo el año en reuniones, a través de encuestas y durante conferencias individuales. La información obtenida será utilizada por la escuela es una DMINISTRATIVA t EAM , el contacto del Título I, consejero y envolvente especialista para fortalecer el vínculo entre la escuela y el hogar con el fin de aumentar el rendimiento estudiantil. El contacto del Título I trabajará con el especialista integral del campus y el consejero escolar para brindar una multitud de oportunidades para que los padres se conviertan en

involucrados en nuestra escuela durante el transcurso del año para aprovechar al máximo los beneficios que vienen con la participación activa de los padres.

- Deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con los programas de aprendizaje temprano basados en la comunidad y realizar otras actividades, como PSV, padres voluntarios de la escuela, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos;
- Se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Debido al volumen de papel que se envía a casa cada año de la escuela a la casa, la información escrita es intencionada y lo más compacta y concisa posible. La Primaria Nat Q. Henderson ha hecho una práctica de enviar correspondencia de la escuela a casa en inglés y español para asegurar que toda la información relacionada con nuestra escuela sea comprensible.

Nota

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la provisión de información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Los padres de todos los estudiantes, independientemente de su dominio del inglés, movilidad o discapacidad, son una parte importante de nuestra comunidad de aprendizaje. Todos los padres tienen la oportunidad de participar en el entorno escolar de sus hijos. Por esta razón, si se identifica una necesidad especial que ayudaría a un padre a comprender el proceso educativo y el progreso académico de su hijo de manera más completa, se le brindará asistencia a ese padre. Este tipo de apoyo a menudo viene en forma de documentos escolares interpretados en el idioma principal de los padres, tener un intérprete a mano para traducir información importante en reuniones y eventos de toda la escuela, trabajar con un intérprete para brindar traducción en conferencias de padres / maestros, poner a disposición de los padres recurso en nuestro centro que están en inglés y español, participando en la capacitación de profesores y personal para comprender mejor la cultura de los estudiantes atendidos, brindando un acceso más fácil a los padres y / o estudiantes con discapacidades, etc.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA COMPONENTES

Nuestra escuela se comunica con los padres a menudo con las expectativas curriculares y de evaluación del estado, los requisitos de toda la escuela en relación con la entrega de la instrucción, las técnicas utilizadas para evaluar el trabajo de los estudiantes y los rituales y rutinas individuales del salón de clases pertinentes al éxito académico de nuestros estudiantes.

- proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación.
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos del cuidado de los niños, para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela para maximizar la participación de los padres y la participación en las actividades de sus hijos educación;

- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.
- desarrollar roles apropiados para las organizaciones y negocios comunitarios, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres .
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres

Esta Política de Participación de los Padres en la Escuela se ha desarrollado en conjunto con los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, y se ha acordado con ellos, como lo demuestra todos los participantes involucrados .

Esta política fue adoptada por el <u>P. Henderson Nathaniel Elememtary escuela</u> en <u>25 de</u> <u>de septiembre de, 2020</u> y estará en vigor durante el período de <u>2020 a 2021</u>. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, <u>el</u> <u>9 de octubre de 2020</u> o antes.

Danielle Williams

(Firma del funcionario autorizado)

25 de septiembre de 2020 (Fecha)